



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 680014003006-2022-00045-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 08 de febrero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por resultar procedente, se ORDENA el **EMPLAZAMIENTO** del demandado **NELSON AUGUSTO CORREDOR CELY** identificado con CC. 91.257.198 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado NELSON AUGUSTO CORREDOR CELY.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 015 del 09 de febrero de 2023

VMR